

ORD. 209/2019 - MODIFICACION ORDENANZA ESCRITURACION RIOS HUDSON - PUIGCERCOS.-

Publicado el 9 octubre, 2019

...VISTO

El Expediente N° 172-E-2019 reingresado por Mensaje N° 208/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Juan Marcos Ríos Hudson y Estefanía Puigcercos solicitaron autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un inmueble adquirido a la Municipalidad de Salto;

QUE este Cuerpo sancionó con fecha 24 de Julio de 2019 la Ordenanza N° 147/2019, promulgada por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1238/19, por el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble en cuestión;

QUE el Departamento de Catastro rectificó la nomenclatura catastral del inmueble, motivo del reingreso del mismo al Cuerpo para que modifique el Artículo 1° de la Ordenanza mencionada precedentemente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTÍCULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 147/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1f, PARCELA 14, Partida Inmobiliaria N° 21147, según Plano N° 67-37-2014, a favor de los Sres. RIOS HUDSON, Juan Marcos D.N.I.: 30.996.396 y PUIGCERCOS, Estefanía, D..N.I.: 34.781.720".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala del Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2019. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2019.-